

Guayaquil, Marzo 17 del 2004

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA SIGLO TREINTA INMOSIGLO S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio de la presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario que soy de la empresa **INMOBILIARIA SIGLO TREINTA INMOSIGLO S.A.**, me permito presentar ante Uds, mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2003.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

- 1.1. La administración efectuada por el Gerente Sr. **JOSE YELA KURE**, ha sido hecha en apego a las normas legales, estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligaciones contraídas.
- 1.2. Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso.
- 1.3. Los libros Sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables y leyes tributarias vigentes.
- 1.4. Para poder ejercer la función a mí encomendada, esta ha sido designada por resolución general de los **ACCIONISTAS** y actuando conforme a lo dispuesto en los Art. 279 y 280 de la Ley de compañías.
- 1.5. Para efecto del control interno de la Compañía, esta se ha efectuado a través de comprobantes de Ingresos, Egresos y demás justificantes conforme a las normas tributarias.
- 1.6. El resultado reflejado esto es la Utilidad de \$ 67,48; es correcta y es el fiel reflejo de lo que indican los libros de Contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador, como por el Gerente de la Compañía.
- 1.7. Por estar debidamente justificado con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad estos merecen la confiabilidad de que todo está correcto.
- 1.8. Dado que todo se encuentra conforme por no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, sólo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

De los señores de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,


C.P.A. MERLY VILLAMAR MENDIETA
COMISARIO